

BASES PROVISIONALES DE LAS SECCIONES OFICIALES DE LARGOMETRAJES Y CORTOMETRAJES

39 Edición

El 39 Festival Internacional de Cine de Valencia - Cinema Jove, que tendrá lugar en Valencia **del 20 al 29 de junio de 2024**, tiene como objetivo la promoción de jóvenes cineastas. Cinema Jove está organizado por el Institut Valencià de Cultura (IVC) y está reconocido por la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF).

1. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- SECCIÓN OFICIAL DE LARGOMETRAJES: Largometrajes de ficción
- SECCIÓN ÒRBITES: Largometrajes experimentales/Nuevos lenguajes
- SECCIÓN OFICIAL DE CORTOMETRAJES: Cortometrajes de cualquier género

2. PARTICIPANTES

Pueden participar todas las películas producidas a partir del 1 de enero de 2023. **Las películas invitadas a inscribirse** por el Comité de Selección enviarán a la organización del Festival el formulario de inscripción. La recepción de dicho formulario por el Festival supone la aceptación legal de la invitación por todos los interesados y se considerará definitiva e irrevocable. **Las películas para visionado** del Comité de Selección deberán realizar la inscripción online a través de la Web de MOVIBETA antes del 18 de marzo de 2024. **El director o directora deberá haber nacido a partir del 1 de enero de 1984.**

3. CONDICIONES TÉCNICAS

a) Las películas no podrán haber participado en otras ediciones de Cinema Jove. Los largometrajes no podrán haber sido estrenados en salas comerciales de España ni haber sido proyectados en ningún otro festival español antes o durante la celebración de Cinema Jove 2024 (estreno absoluto). Los cortometrajes no podrán haber sido proyectados en la Comunidad Valenciana antes o durante Cinema Jove 2024.

b) No se podrán presentar al Festival más de dos películas del mismo director.

- c) Las películas deberán presentarse en versión original con subtítulos en inglés (ver punto 7 c))
- d) Se considerarán largometrajes las películas a partir de 60 minutos de duración. Los cortometrajes no deberán superar los 30 minutos de duración (incluidos créditos).
- e) Los largometrajes y cortometrajes seleccionados se proyectarán en formato digital.
- f) Las películas que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para una buena proyección en público serán rechazadas.

4. DESARROLLO DEL FESTIVAL

- a) Los Comités de Selección designados al efecto realizarán la selección de las películas presentadas al Festival para su proyección durante los días 20 al 29 de junio de 2024 en el transcurso de Cinema Jove.
- b) Las películas seleccionadas serán proyectadas un máximo de tres veces.
- c) Una vez inscrita y seleccionada, ninguna película podrá ser retirada de la competición.
- d) Los autores de las obras participantes dan permiso a la organización del festival para utilizar su publicidad (tráiler, cartel y fotogramas) en usos promocionales del festival.
- e) Los autores de los largometrajes y cortometrajes premiados dan permiso a la organización del festival para proyectar sus obras en futuras ediciones y actividades del festival, previa consulta a las respectivas productoras o distribuidoras.
- f) Los responsables de los largos y cortometrajes seleccionados se comprometen a utilizar el logotipo del Festival en la promoción y publicidad (carteles y otros elementos promocionales) de dichas películas junto a la inscripción "Selección Oficial 2024".

5. COMITÉ DE SELECCIÓN Y JURADOS

- a) La Dirección del Festival designará a los miembros del Comité de Selección, elegidos entre especialistas del entorno cinematográfico vinculados al Festival, así como los miembros de los jurados de las dos categorías de carácter competitivo: largometrajes y cortometrajes. Dichos Comités de Selección, tras el visionado y debate de las propuestas recibidas, establecerán las Selecciones Oficiales de Cortometrajes y Largometrajes, que serán proyectadas en el transcurso del Festival.

-El Jurado de la categoría largometrajes estará formado por cinco miembros, seleccionados entre personas de reconocido prestigio profesional, en los distintos sectores del mundo cinematográfico. De ellos no más de dos serán de nacionalidad española.

-El Jurado de la categoría cortometrajes estará formado por tres miembros, seleccionados entre personas de reconocido prestigio profesional, en los distintos sectores del mundo cinematográfico. De ellos no más de uno será de nacionalidad española.

b) Las decisiones, tanto del Comité de Selección como de los Jurados, serán inapelables.

6. PREMIOS

6.1. Las películas que compitan en la Sección Oficial podrán obtener los siguientes premios:

a) LARGOMETRAJES

LUNA DE VALENCIA al Mejor Largometraje de ficción..... 39.000 Euros.

La dotación económica del premio se entregará a la empresa productora (12.000) y distribuidora de la película (27.000)

Los beneficiarios deberán aceptar la ayuda en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente del que se les notifique la propuesta de resolución.

Será imprescindible que la copia de proyección contenga la mención en los créditos del premio obtenido en el Festival Cinema Jove. La compañía distribuidora de la película ganadora del premio Luna de Valencia al mejor largometraje se compromete a utilizar el logo del Festival en la promoción y publicidad de dichas películas. El estreno comercial de la película deberá tener lugar en los doce meses posteriores a la adjudicación del premio.

PREMIO DEL PÚBLICO al Mejor Largometraje de Ficción.....

2.500 Euros. El premio se otorgará directamente a la productora, la cual estará obligada a utilizar el logotipo del Festival en su promoción y publicidad.

SECCIÓN ÒRBITES. Premio al mejor Largometraje Experimental y de otros lenguajes... 2.500 euros

El premio se otorgará directamente a la productora, la cual estará obligada a utilizar el logotipo del Festival en su promoción y publicidad.

b) CORTOMETRAJES

LUNA DE VALENCIA al Mejor Cortometraje.....9.000 Euros. El 50% de la dotación del premio será otorgada al/la director/a del cortometraje y un 50% a la productora del mismo. Cinema Jove es colaborador del proceso de preselección de los cortos nominados a los Premios Goya. Los jurados podrán otorgar asimismo cuantas menciones consideren oportunas. Las compañías productoras y distribuidoras de las películas ganadoras de los premios Luna de Valencia se comprometen a utilizar el logo del Festival en la promoción y publicidad de dichas películas. **En el pago de los premios, la cantidad resultante estará sujeta a las restricciones fiscales dispuestas en cada país de recepción del montante.**

PREMIO DEL PÚBLICO AL MEJOR CORTOMETRAJE..... Premio nominativo

6.2 Otros premios:

PREMIO PECERA ESTUDIO al cortometraje español con mejor sonido. Consistente en servicios de post-producción de audio, con una duración máxima de 30 minutos, por un valor de 2.404 Euros.

PREMIOS del JURADO JOVEN a mejor largo y cortometraje. Premios nominativos otorgados por un jurado de estudiantes seleccionados por la organización de Cinema Jove.

PREMIO MEJOR CARTEL Se premiará el mejor diseño de cartel de entre los largometrajes, cortometrajes y webseries seleccionados. El jurado lo formará un comité de diseñadores nombrados por diseñadores valencianos de reconocido prestigio.

Los premios en metálico tendrán la consideración de subvención y su concesión se regirá en régimen de concurrencia competitiva, rigiendo los principios de publicidad, transparencia, objetividad y no discriminación.

La solicitud de los premios, una vez anunciados, incorporará una declaración responsable mediante la cual la persona solicitante manifiesta bajo su responsabilidad que todos los datos recogidos en la solicitud son ciertos y que puede acreditarlos si es requerido para ello.

7. INSCRIPCIÓN

a) Los participantes deberán realizar su inscripción online, **obligatoria y exclusivamente**, a través del siguiente [enlace](#) para largos y el siguiente [enlace](#) para cortos, **hasta el 18 de marzo de 2024.**

b) Dichas URL conducen al formulario de Movibeta, donde deberán seguirse las indicaciones del formulario de inscripción. El contenido es privado y sólo accesible por el equipo de selección del Festival.

c) Los vídeos deberán estar subtítulos en inglés siempre que su lengua original sea diferente del español, inglés o valenciano.

d) Para la sección ÒRBITES no hay una inscripción específica en la plataforma. Los aspirantes deberán inscribirse a la sección LARGOMETRAJES.

8. ENVÍO DE LAS COPIAS

Una vez publicada la Selección Oficial a concurso, las obras seleccionadas para participar en la 39 edición de Cinema Jove deberán proporcionar, antes del 13 de abril de 2024, el siguiente material:

1. Soporte digital con el corto/largometraje. Deberá tener calidad suficiente para ser proyectado en pantalla grande. Este archivo **NO DEBERÁ** tener subtítulos incrustados. Se acepta cualquiera de los siguientes formatos:

a) Archivo con las siguientes especificaciones:

* a. Formato: DCP. (Obligatorio para largometrajes), Mov, Codec: Apple Prores b. Formato: Mov/Mp4, Codec: H.264 c. Resolución: 2K, 4K, 1080p d. Standard Frame Rate: 24, 25 fps. e. Sonido: PCM estéreo o Dolby Digital 5.1 (AC3, AAC, bit rate 480 mínimo)

* En caso de no cumplir algunas de las especificaciones detalladas, ponerse en contacto con el festival.

2. Archivo de menor resolución (preview size 250-500 MB) con el corto/largometraje subtítulo en inglés para visionado en pequeña pantalla.

3. Tráiler de la película en archivo H.264, Full HD (1080) (En caso de los cortometrajes, el tráiler es opcional)

4. **Lista de diálogos en idioma original y en inglés** (y en español si se dispusiera de ella)

5. Archivo de subtítulos sincronizados en inglés (srt) **EN UN ARCHIVO APARTE**

6. Fotogramas (al menos 3) y cartel de la obra en formato digital en alta resolución (300 ppp)

a) Si el envío se realiza por medio de pendrive o disco duro, el remitente informará al Festival de la expedición, detallando fecha, forma de envío y número de albarán.

b) Los gastos de remisión del soporte serán por cuenta del expedidor, y los de devolución correrán a cargo del Festival.

c) Los soportes y su contenido estarán asegurados por el Festival desde su recepción hasta su devolución.

d) Los soportes y su contenido se remitirán, una vez finalizado el Festival, a la dirección indicada en el apartado correspondiente de la hoja de inscripción. En el caso de que los datos no estén correctos o completos, el Festival no se responsabiliza de los retrasos o pérdida en su devolución.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Festival supone la aceptación de estas bases.

Nota: Estas bases tienen carácter de provisionalidad hasta que estén publicadas en el Documento Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV)